



*CHRIS CHRISTIE*  
Gobernador

*PAULA DOW*  
Fiscal General

*SHARON JOYCE*  
Director Interino  
División de Asuntos del  
Consumidor

**Para publicación inmediata**

**Para más información llamen:**

Día 1 de Marzo del 2010

Jeff Lamm, 973-504-6327

## **Tenga cuidado cuando haga una contribución para la ayuda de Chile**

NEWARK- La Fiscal General Paula T. Dow hoy alerta a los residentes que tengan cuidado de posibles estafas si reciben pedidos para ayudar a las víctimas del terremoto del pasado fin de semana en Chile.

De acuerdo a lo que han hecho en catástrofes pasadas, los estafadores se aprovecharán de la generosidad y compasión del público para defraudar a los donantes y enriquecerse ellos.

“Desastres como el de Chile suscitan lo mejor en la gente, cuando tratamos de ayudar a aquellos en tiempo de necesidad. Pero para el estafador, esta tragedia es solamente otra manera de defraudar al público. Los donantes tienen que estar alerta a posibles estafas” dijo la Fiscal General Paula Dow.

Se requiere de la mayoría de las organizaciones benéficas que solicitan y piden contribuciones en Nueva Jersey que se registren con la Sección de Registración de Caridades dentro de la División de Asuntos del Consumidor. Caridades que coleccionan menos de \$10,000 dólares anualmente o las que están dirigidas por instituciones religiosas o educacionales están exentas de registrarse.

Los residentes pueden chequear si una organización está registrada yendo al sitio web de la División a: [www.njconsumeraffairs.gov/cop/charities.htm](http://www.njconsumeraffairs.gov/cop/charities.htm) o llamando a la Sección de Registración de Caridades al número: 973-504-6215

Si quiere donar le avisamos que:

- No responda a correos electrónicos que usted no ha solicitado que le piden y a ninguno de los enlaces de estos correos;

- No le dé su identificación o información personal a ninguno de los que estén solicitando;
- Tenga cuidados con individuos que dicen que han sobrevivido desastres o que se representan como funcionarios pidiendo por correo electrónico o por redes sociales en colaboración; y
- Haga contribuciones a caridades conocidas directamente antes de confiar que otros lo hagan de su parte.